

BASES DEL PRIMER CONCURSO DE PORTADA PARA FACEBOOK DE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN EL PERÚ

I OBJETIVO

Crear una ilustración digital o tomar una fotografía que será utilizada en la portada de la cuenta de Facebook de la Embajada del Japón en el Perú del 1 de septiembre de 2026 al 31 de marzo de 2027.

Tema: "Lo que une a Perú y Japón"

Se admite cualquier forma de expresión digital en imagen, siempre que esté relacionada con el Perú y el Japón. Puede ser una fotografía (sin infringir los derechos de autor) o una ilustración digital de creación propia.

Se reitera que la propuesta de portada debe ser una obra original creada por el participante, inédita tanto en el Perú como en el extranjero, y que no infrinja derechos de autor, marcas, derechos de propiedad intelectual ni otros derechos de terceros. Al respecto, procure evitar cualquier situación que pueda generar sospechas de infracción, aun cuando no sea intencional. Debido a la posibilidad de que surjan problemas de vulneración de derechos de autor, se prohíbe la presentación de obras diseñadas mediante generación de imágenes con Inteligencia Artificial.

II PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN Y SELECCIÓN

1. REQUISITOS

- Ser ciudadano peruano o residente en el Perú
- Ser mayor de 18 años

2. ENVÍO DE LA PIEZA

Enviar un correo a cultjapon@li.mofa.go.jp indicando su deseo de participar junto con su nombre completo, el archivo en formato JPG o PNG tamaño de 820×312 px o superior (tamaño recomendado para portada de Facebook) menor a 5 MB de peso y la carta de consentimiento firmada.

Luego de enviado el archivo, recibirá un correo con el enlace del formulario de inscripción.

***No se admitirán los mensajes por DM de Instagram o Facebook, ni los comentarios en estas redes como solicitud de participación.**

El formulario de inscripción debe contener la información básica y de contacto del participante:

- Nombre completo
- Número de documento de identidad
- Pseudónimo (nombre de usuario, nombre artístico o el nombre que desee utilizar para presentar la pieza) para publicar en nuestras redes
- Edad
- Título de la obra
- Descripción de la obra (100 palabras)
- Información de contacto (número telefónico y correo electrónico)
- Breve descripción: ¿Qué es lo que más le gusta de Japón?

***No se aceptarán modificaciones una vez enviada la propuesta. Las propuestas incompletas serán descalificadas.**

3. FECHA LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

Último día: 2 de agosto de 2026.

4. CONSIDERACIONES DE LA PIEZA ARTÍSTICA

No deberá incluir material pornográfico, contenido explícito, violento y / o racista.

La obra deberá ser original y no infringir derechos de autor de terceros, ni utilizar inteligencia artificial (IA).

No se aceptará contenido que incluya personajes de anime, manga, películas, y/o similares.

5. TÉCNICAS ACEPTADAS

Ilustración digital de técnica libre, a color o escala de grises.

Fotografía

6. JURADO Y EVALUACIÓN

El jurado está compuesto por: funcionarios de la Embajada del Japón.

Se considerará: originalidad, adecuación al tema, calidad del diseño y resolución, mensaje e impacto.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador se anunciará en las redes sociales de la Embajada del Japón el 28 de agosto de 2026. Asimismo, se contactará al ganador mediante correo electrónico.

III PREMIO

- La pieza artística será utilizada como imagen de portada del Facebook de la Embajada del Japón en el Perú del 1 de septiembre de 2026 al 31 de marzo de 2027.
- Premio conmemorativo

IV TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO

Al participar en este concurso, usted acepta los siguientes términos y condiciones del concurso. Asimismo, manifiesta y garantiza a la Embajada del Japón en el Perú que toda la información de registro que enviada es veraz y exacta.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRIMER CONCURSO DE PORTADA PARA FACEBOOK DE LA EMBAJADA DEL JAPÓN EN EL PERÚ

1. ELEGIBILIDAD

El concurso está abierto a todos los artistas peruanos y residentes del Perú cuya participación en el concurso de la Embajada del Japón en el Perú no violará ninguna ley o reglamento, o acuerdo en que sean parte.

2. DERECHOS DE AUTOR

El derecho de autor pertenecerá al participante. El derecho de uso de la obra será exclusivamente de la Embajada del Japón en el Perú.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los jueces calificarán las obras de manera individual, luego los resultados serán promediados para obtener el puntaje final. La identidad del concursante no será revelada al jurado antes o durante el proceso de evaluación.

4. USO DE LA OBRA

La Embajada del Japón en el Perú tiene derecho a publicar imágenes de la obra ganadora, así como de las obras concursantes en las publicaciones de las redes sociales de la Embajada del Japón en el Perú.

5. PLAZOS Y FECHAS

La Embajada del Japón en el Perú se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas del concurso. Cualquier modificación será comunicada a través de las redes sociales (Instagram y Facebook) y/o de la página web de la Embajada del Japón en el Perú.

6. COSTOS

Los costos en los que incurra el participante para elaborar su obra serán asumidos por él mismo. La Embajada del Japón en el Perú no realizará ningún reembolso por la elaboración de la obra.